

Tenamaxtlán, Jalisco; a 16 de agosto de 2024

Titular de la Entidad de Fiscalización Superior Local

Presente:

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al Municipio de Tenamaxtlán NO LE APLICA el reactivo:

A.2.3 Los bienes inmuebles se registran contablemente como mínimo a valor catastral

Manifestando que el Municipio de Tenamaxtlán no registra contablemente como mínimo a valor catastral los bienes inmuebles

Atentamente:

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletario, revolucionario y defensor del Mayab"

L.C.P. Diego Alberto Marín Ponce Encargado de la Hacienda Pública Municipal

